

se dice solo que es conveniente, y que dentro de la ejecución del acuerdo se instruyan los expedientes necesarios con la intervención del Arquitecto, siendo, en el interin, condicional el acuerdo, que no será definitivo, hasta que aquellos no estén ultimados.

Concluye manifestando que en su sentir, todas estas cuestiones Municipales deben tratarse sin apasionamiento, y pidiendo indulgencia por haber hablado más de lo que se había propuesto, y que si ha sido así, ha sido por tener el gusto de contender con el Señor Gomez-Diez.

Este Señor rectifica manifestando que sus argumentos han quedado sin contestación, y que prescinde de la cuestión personal referente al acta de la anterior, por que la considera pequeña; que él, que es viejo en esta casa, ha visto que ha hablado el que lo ha pretendido, aun después de cerrada la Sesión; que el Señor Cotinada, no ha tocado la cuestión en el presente caso, y que cree que no ha rebatido sus argumentos; que sus cálculos no son fantásticos, pues afirma que por la concesión se triplicarán los productos de los arbitrios en beneficio del concesionario, por la diferencia resultante entre cobrar por superficie, como ahora se cobra, a cobrar por bultos, como se concede; que no ha tratado de decir a nadie en su reputación, y que aquí viene a defender los intereses Municipales y a que no se grave a los pobres huertanos.

Sobre lo dicho por el Señor Piñeras, del acuerdo referente al mercado de ganados, pidió se traiga el expediente, sin embargo de que, aun en el supuesto de haber votado aquel acuerdo en dos de Agosto de

